

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2019-00129 00

Revisada la actuación de secretaría en el emplazamiento ordenado, se evidencia que las fechas de publicación y de finalización del mismo no aparecen o no son concordantes con lo dispuesto en el auto que lo ordenó, lo que deriva en la ausencia de certeza de su término, teniendo consecuencias para la garantía de defensa a los convocados.

Así las cosas, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado y en observancia del debido proceso, se REQUIERE a la secretaría para que proceda de conformidad o en su defecto rendir el informe que resulte del caso, esto, a efectos de evitar futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico del 16 de enero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a6acdde6440b957d6f0f48414e4d1dcde62d9b1fd8a2ec1515e515015aa9f37**

Documento generado en 13/01/2023 07:52:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>